



FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS  
 NIT: 860.025.553-1  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 Con corte a diciembre 31 de 2021  
 (Expresado en pesos colombianos)



		2021	%	2020	%	VARIACION	%
<b>ACTIVO</b>							
<b>CORRIENTE</b>							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	1	44.189.322	0,05%	69.037.852	0,1%	-24.848.530	-3,7%
CAJA		1.500.000	0,00%	1.500.000	0,0%	0	0,0%
BANCOS		5.535.499	0,01%	4.016.927	0,0%	1.518.572	0,2%
CUENTAS DE AHORRO		37.153.824	0,04%	63.520.926	0,1%	-26.367.102	-3,9%
DEUDORES	2	534.186.854	0,56%	7.043.775	0,0%	527.143.079	78,5%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>578.376.177</b>	<b>0,61%</b>	<b>76.081.627</b>	<b>0,1%</b>		
<b>NO CORRIENTE</b>							
INVERSIONES	3	225.932	0,00%	225.694	0,0%	238	0,0%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	4	94.884.163.719	99,39%	94.714.603.116	99,9%	169.560.603	25,2%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>94.884.389.651</b>	<b>99,39%</b>	<b>94.714.828.810</b>	<b>99,9%</b>	<b>169.560.841</b>	<b>25,2%</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>95.462.765.828</b>	<b>100,00%</b>	<b>94.790.910.438</b>	<b>100,0%</b>	<b>671.855.390</b>	<b>100,0%</b>
<b>PASIVO</b>							
<b>CORRIENTE</b>							
PROVEEDORES	5	3.741.042	0,00%	4.572.343	0,0%	-831.301	-0,1%
CUENTAS POR PAGAR	6	5.429.349.272	5,69%	3.937.073.729	4,2%	1.492.275.544	222,1%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		951.600.240	1,00%	645.935.129	0,7%	305.665.111	45,5%
RETENCION EN LA FUENTE		1.930.000	0,00%	2.558.000	0,0%	-628.000	-0,1%
RETENCION DE ICA		327.000	0,00%	657.150	0,0%	-330.150	0,0%
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		4.535.560	0,00%	5.483.400	0,0%	-947.840	-0,1%
ACREEDORES VARIOS		4.470.956.472	4,68%	3.282.440.050	3,5%	1.188.516.423	176,9%
IMPUESTOS GRAVAMEN Y TASAS	7	207.609.000	0,22%	106.094.000	0,1%	101.515.000	15,1%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	8	12.479.572	0,01%	11.411.137	0,0%	1.068.435	0,2%
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		31.178.638	0,03%	-		31.178.638	4,6%
OTROS PASIVOS	9	-	0,00%	8.305.357	0,0%	-8.305.357	-1,2%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>5.684.357.525</b>	<b>5,95%</b>	<b>4.067.456.566</b>	<b>4,3%</b>	<b>1.616.900.959</b>	<b>240,7%</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>5.684.357.525</b>	<b>5,95%</b>	<b>4.067.456.566</b>	<b>4,3%</b>	<b>1.616.900.959</b>	<b>240,7%</b>
<b>PATRIMONIO</b>							
FONDO SOCIAL	10	20.378.661	0,02%	20.378.661	0,0%	0	0,0%
EXCEDENTES (DEFICIT) DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	3.835.690.979	-4,02%	2.951.046.802	-3,1%	-884.644.177	-131,7%
EXCEDENTES (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-	945.045.569	-0,99%	884.644.177	-0,9%	-60.401.392	-9,0%
EFFECTO ADOPCION NIIF		94.327.230.866	98,81%	94.327.230.866	99,5%	0	0,0%
CAPITAL SOCIAL		211.535.324	0,22%	211.535.324	0,2%	0	0,0%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>89.778.408.303</b>	<b>94,05%</b>	<b>90.723.453.872</b>	<b>95,7%</b>	<b>-945.045.569</b>	<b>-140,7%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>95.462.765.828</b>	<b>100,00%</b>	<b>94.790.910.438</b>	<b>100,0%</b>	<b>671.855.390</b>	<b>100,0%</b>

DIANA ELIZABETH TJARO CASTILLO  
 Representante Legal

JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 225.519-T  
 Designado por: Kreston RM S.A.  
 (Ver informe adjunto DF-0173-21).

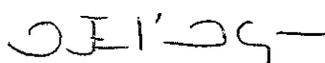
MARIA TERESA MARTIN CARDENAS  
 Contadora Publica  
 TP 99891-T

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.  
 Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido elaborados a partir de los libros de contabilidad Fundación protección de la joven Amparo de Niñas



FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS  
NIT: 860.025.553-1  
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES  
Con corte a diciembre 31 de 2021  
(Expresado en pesos colombianos)

	NOTA	2021	%	2020	%	VARIACION
INGRESOS OPERACIONALES	11	166.299.215		76.165.590		90.133.625
OPERACIONALES DE ADMINISTRACION	12	1.321.214.695	7,94	1.492.081.433	19,59	-170.866.738
EXCEDENTES (DEFICIT) DEL EJERCICIO		<u>-1.154.915.480</u> -	6,94	<u>-1.415.915.843</u> -	18,59	261.000.363
OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	13	317.384.091	1,91	980.069.026	12,87	-662.684.935
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES	14	107.514.180	0,65	448.797.360	5,89	-341.283.180
EXCEDENTES (DEFICIT) ANTES DE IMPUESTOS		<u>-945.045.569</u> -	5,68	<u>-884.644.177</u> -	11,61	-60.401.392
EXCEDENTES (DEFICIT) DESPUES DE IMPUESTO		<u>-945.045.569</u> -	5,68	<u>-884.644.177</u> -	11,61	-60.401.392

  
DIANA ELIZABETH TIJARO CASTILLO  
Representante Legal

  
TERESA MARTÍN CARDE  
Contadora Pública  
TP 99891-T

  
JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 225.519-T  
Designado por: Kreston RM S.A.  
(Ver informe adjunto DF-0173-21).

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.**

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido elaborados a partir de los libros de contabilidad Fundación protección de la joven Amparo de Niñas



**Fundación  
Amparo de Niñas**  
Agencia de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez

**FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**NIT: 860.025.553-1**

**DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 AL 31 DICIEMBRE DE 2021**

(Expresado en pesos colombianos)



CONCEPTO	31 DIC/2020	AUMENTO	DISMINUCIÓN	31 DIC/2021
CAPITAL SOCIAL	211.535.324	-	-	211.535.324
DONACIONES	20.378.661	-	-	20.378.661
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(2.951.046.802)	(884.644.177)	-	(3.835.690.979)
UTILIDAD O DFCIT ACUMULADO	(894.644.177)	(60.401.392)	-	(945.045.569)
AJUSTES ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ	94.327.230.866	-	-	94.327.230.866
<b>TOTALES</b>	<b>90.723.453.872</b>	<b>(945.045.569)</b>	<b>-</b>	<b>89.778.408.303</b>

*DIANA*

**DIANA ELIZABETH TIJARO CASTILLO**  
Representante Legal

*MARIA TERESA MARTIN*

**MARIA TERESA MARTIN CARDENAS**  
Contadora Pública  
I.P. 99891-T  
(Ver Certificación Adjunta)

*JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA*

**JOAQUIN ALFREDO ARAQUE MORA**  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 225.519-T  
Designado por: Kreston RM S.A.  
(Ver informe adjunto DF-0173-21).

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

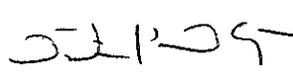
Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido elaborados a partir de los libros de contabilidad Fundación protección de la joven Amparo de Niñas



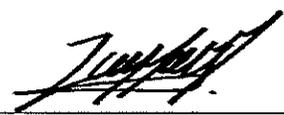
**FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**NIT. 860.025.553-1**  
**DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
 (Expresado en pesos colombianos)



	<b>2021</b>	<b>2020</b>
<b>1. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<b>Excedentes del ejercicio</b>	<b>-945.045.569</b>	<b>-884.644.177</b>
Partidas que no afectan el efectivo		
Provisión de Cartera	0	-428.545.748
Depreciación	21.588.556	0
<b>Partidas que no afectan el efectivo</b>	<b>21.588.556</b>	<b>-428.545.748</b>
<b>EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN</b>	<b>-923.457.013</b>	<b>-1.313.189.925</b>
<b>Cambios en partidas operacionales</b>		
Aumento (-) Disminución (+) Deudores	-527.143.079	127.081.355
Aumento (-) Disminución (+) Acreedores varios	0	-348.531.150
Aumento (+) Disminución (-) Proveedores Nacionales y del exterior	-831.301	-215.833
Aumento (+) Disminución (-) Cuentas por pagar	1.492.275.544	-171.298.351
Aumento (+) Disminución (-) Impuesto gravámenes y tasas	101.515.000	-82.604.885
Aumento (+) Disminución (-) Beneficios a empleados	1.068.435	2.590.874
Aumento (+) Disminución (-) Anticipos y Avances Recibidos	0	-6.839.241
Aumento (+) Disminución (-) Pasivos Estimados y avances	31.178.638	0
Aumento (+) Disminución (-) Otros pasivos	-8.305.357	0
<b>Total Cambios netos en partidas operacionales</b>	<b>1.089.757.880</b>	<b>-479.817.231</b>
<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>166.300.867</b>	<b>-1.793.007.156</b>
<b>2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición (-) Venta (+) Inversiones Permanentes	-238	0
Adquisición (-) Venta (+) Propiedades, Planta y Equipo	-191.149.159	-27.465.207
<b>TOTAL FLUJO DE EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-191.149.397</b>	<b>-27.465.207</b>
<b>Incremento Neto del Efectivo y Equivalentes del Efectivo</b>	<b>-24.848.530</b>	<b>52.102.343</b>
<b>Efectivo y Equivalentes del Efectivo al comienzo del año</b>	<b>69.037.852</b>	<b>17.161.203</b>
<b>Efectivo y Equivalentes del Efectivo al Final del año</b>	<b>44.189.322</b>	<b>69.037.852</b>

  
**DIANA ELIZABETH TJARO**  
 Representante Legal

  
**MARÍA TERESA MARTÍN CARDENAS**  
 Contadora Pública  
 T.P. 99891-T  
 (Ver Certificación Adjunta)

  
**JOAQUÍN ALFREDO ARAQUE MORA**  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 225.519-T  
 Designado por: Kreston RM S.A.  
 (Ver informe adjunto DF-0173-21).

**Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.**

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido elaborados a partir de los libros de contabilidad Fundación protección de la joven Amparo de Niñas



## 1. NATURALEZA JURÍDICA

### Información de La Fundación.

La FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS, es una entidad jurídica privada sin ánimo de lucro, tributariamente identificada con NIT 860.025.553-1, Personería Jurídica resolución No 64 de noviembre 06 de 1953 dada por el ministerio de justicia. El objeto social principal de la fundación es ser una institución de derecho privado, sin ánimo de lucro, que atiende niñas en riesgo físico, psicológico, social y moral, cuyo fin es brindarles hogar, formación y educación preparándolas bajo la doctrina social de la iglesia a la sociedad católica y a la luz del evangelio.

La entidad es contribuyente del Régimen Tributario Especial y por consiguiente no está obligada a liquidar el impuesto de renta presuntiva.

### Hipótesis de Negocio en Marcha

Por la pandemia del COVID-19 Todavía existe una gran incertidumbre sobre cómo continuará la demanda de los servicios educativos y de internado en periodos futuros. Es así como la Fundación, espera que se continúe teniendo suficiente margen de maniobra con el soporte de la financiación disponible.

El escenario a la baja más severo, que se considera prudente, tendría un impacto adverso significativo en las operaciones de la Fundación, incluidos sus flujos de efectivo. En respuesta, la administración tiene la capacidad de tomar las siguientes acciones de mitigación para reducir costos, optimizar el flujo de efectivo y preservar la liquidez.

## 2. Políticas Contables

### 2.1 Bases de Preparación de los Estados Financieros.

Los Estados Financieros finalizados al 31 de diciembre del 2021 fueron preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la ley 1314 de 2009 que corresponde a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, traducida de manera oficial y autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (IASB, por su sigla en inglés), reglamentadas en Colombia por el decreto 2420 de 2015 "Decreto único Reglamentario de las normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de la información" modificado el 23 de diciembre de 2015 por el decreto reglamentario 2496.

### 2.2 Moneda funcional y de presentación

La moneda funcional para cualquier efecto y para la preparación y presentación de estados financieros es el peso colombiano.

### Estimaciones y juicios.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF para PYMES requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Dichas estimaciones se refieren a: Vida útil de la propiedad, planta y equipo.



## FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS

NIT 860.025.553-1

### REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2021

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados en la fecha de preparación de los estados financieros adjuntos, la cual puede dar lugar a modificaciones futuras en virtud de posibles situaciones que puedan ocurrir y que obligarían reconocimiento en forma prospectiva, local se trataría como un cambio en una estimación contable en los estados financieros futuros.

### 2.3 Principios Generales de Reconocimiento y Medición.

Los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad en la elaboración y presentación de sus estados financieros que se traducen en las políticas contables de la entidad, sus requerimientos están basados en una jerarquía establecida en la NIC 8 –Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores los cuales dictan los pasos a tener en cuenta para determinar la base conceptual sobre la cual se reconocerán y medirán los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos

#### 2.3.1 Presentación Razonable.

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas presenta razonable y fielmente la situación financiera y el flujo de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

Una presentación razonable también requiere que La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas realice lo siguiente:

Seleccionar y aplicar las políticas contables, de acuerdo con una jerarquía de guía de autoridad que la administración debe considerar ante la ausencia de un estándar o una interpretación que específicamente se aplica a una partida.

Presentar información, incluyendo las políticas contables, de manera que se revela la información fiable, comparable y comprensible.

Proporcionar revelaciones adicionales cuando el cumplimiento de los requerimientos específicos en NIIF para Pymes sea insuficiente para permitir a los usuarios comprender el impacto de las transacciones particulares, otros hechos y condiciones en la posición y desempeño financieros de la empresa.

La situación financiera de La Fundación es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en fecha concreta, tal como se presenta en el estado de situación financiera. Estos se definen como sigue:

**Un activo** es un recurso controlado por la Fundación como resultado de sucesos pasados, del que la Fundación espera obtener en el futuro beneficios económicos.

**Un pasivo** es una obligación presente de la fundación, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento dela cual, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

**Patrimonio** es la parte residual de los activos de la Fundación, una vez deducidos todos sus pasivos.

El reconocimiento y medida de los ingresos y gastos dependen en parte de los conceptos de capital y mantenimiento del capital usado por la entidad al elaborar los estados financieros. Estos conceptos en el Marco Conceptual.

- **Ingresos** son los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, distintas de las relacionadas con las aportaciones de inversores de patrimonio.

- **Gastos** son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que



**FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**  
**NIT 860.025.553-1**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2021**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

se informa, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, distintos de los relacionados con las distribuciones realizadas a los inversores de patrimonio.

El reconocimiento de los ingresos y los gastos se deriva directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos

### **2.3.2. Conjunto Completo de Estados Financieros.**

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas elaborará al finalizar cada año sus Estados Financieros comparativos con el ejercicio inmediatamente anterior, en concordancia a las secciones de la NIIF para Pymes respectivas y de acuerdo con lo establecido en el presente manual:

Estado situación financiera al final del periodo, Estado del resultado y otro resultado integral del periodo, Estado de cambios en el patrimonio del periodo, Estado de flujos de efectivo del periodo, notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa, (e.) información comparativa con respecto al periodo inmediato anterior.

Estado de situación financiera al principio del primer periodo inmediato anterior comparativo, cuando una entidad aplique una política contable de forma retroactiva o realice una reexpresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros de acuerdo con los párrafos 40A a 40D de la NIC 1 – Presentación de estados financieros.

La entidad puede presentar un estado del resultado del periodo y otro resultado integral único, con el resultado del periodo y el otro resultado integral presentados en dos secciones. Las secciones se presentarán juntas, con la sección del resultado del periodo presentado en primer lugar seguido directamente por la sección de otro resultado integral. Una entidad puede presentar la sección del resultado del periodo en un estado de resultado del periodo separado.

Si lo hace así, el estado del resultado del periodo separado precederá inmediatamente al estado que presente el resultado integral, que comenzará con el resultado del periodo.

La entidad presentará con el mismo nivel de importancia todos los estados financieros que forman un juego completo de estados financieros.

### **2.3.3 Información comparativa**

A menos que las NIIF permitan o requieran otra cosa, una entidad presentará información comparativa respecto del periodo inmediato anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros del periodo corriente. Una entidad incluirá información comparativa para la información descriptiva y narrativa, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

La entidad presentará, como mínimo, dos estados de situación financiera, dos estados del resultado y otro resultado integral del periodo, dos estados del resultado del periodo separados (si los presenta), dos estados de flujos de efectivo y dos estados de cambios en el activo neto, y notas relacionadas.

### **Información comparativa adicional.**

La entidad puede presentar información comparativa, además de los estados financieros comparativos mínimos requeridos por las NIIF en la medida en que esa información se prepare de acuerdo con las NIIF. Esta información comparativa puede consistir en uno o más estados, pero no necesita comprender un juego completo de estados financieros. Cuando este sea el caso, la entidad presentará información relacionada en



FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS  
NIT 860.025.553-1  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2021  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

una nota a dichos estados adicionales

#### 2.3.4 Presentación Razonable y Cumplimiento de las NIIF.

Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación y el rendimiento financieros, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere la presentación fidedigna de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el Marco Conceptual.

Se presume que la aplicación de las NIIF, acompañada de información adicional cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable.

### 3. Políticas Contables

Las políticas contables relacionadas a continuación se han aplicado a todos los periodos presentados:

**Efectivo y Equivalentes al Efectivo:** El efectivo y equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago. Lo componen los recursos de liquidez inmediata con que cuenta La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas. Incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en entidades financieras y todas las inversiones a corto plazo altamente líquidas que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original no superior a 3 meses.
- Que sean fácilmente convertibles en importes de efectivo.
- Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

#### Medición Inicial.

Un depósito de efectivo en una entidad representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo de este, a favor de un acreedor.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de (3) tres meses. Las inversiones financieras son consideradas como equivalentes al efectivo, cuando son fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

#### Medición Posterior.

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes constituyen el valor nominal del derecho en efectivo, representado en la moneda funcional definida para la presentación de información bajo la NIIF para pymes.

#### 3.1 Inversiones:

Las inversiones son activos financieros de propiedad de La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, que le otorgan derechos contractuales, pero fan no posee inversiones ordinarias, ni de otra índole.

#### Medición Inicial.

Inversiones medidas al valor razonable con cambios en el resultado: Estas inversiones se reconocen cuando La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas se convierte en parte obligada, obteniendo el derecho a recibir flujos de efectivo por este concepto en el futuro, al momento de adquirir el título o realizar el pago. El



FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS  
NIT 860.025.553-1  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2021  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

activo financiero se reconoce por su valor razonable, generalmente corresponde al precio de compra. Los costos incrementales incurridos en esta transacción se reconocen directamente en el gasto.

En su reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es su precio de compra, más las erogaciones directamente incurridas o costos incrementales (directamente atribuibles) de la compra de estos títulos.

**Medición posterior.**

Inversiones medidas al valor razonable con cambios en el resultado: Estas inversiones se valoran al cierre contable de acuerdo con su valor de mercado, con los precios que proveen los agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia y la información del mercado público de valores en que se negocian los activos financieros.

**3.3. Cuentas Comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar:**

Esta política aplica para todas las cuentas por cobrar de La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, consideradas como un activo financiero en la categoría de Instrumentos Financieros de la Sección 11 de la NIIF para las pymes, al representar un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. Por tanto, incluye: 1. Cuentas por cobrar clientes. 2. Cuentas por cobrar a financiadores. 3. Cuentas por cobrar a empleados. 4. Cuentas por cobrar deudores varios. 5. Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado.

**Reconocimiento y medición inicial.**

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes (no solamente en su forma física sino también incluidos los riesgos y beneficios inherentes al activo) y/o prestados los servicios, mediante la estimación realizada para determinar los ingresos relacionados con la venta, independientemente de la fecha en que se elaboren las facturas ya que ésta es una forma meramente legal.

**Medición posterior.**

Para efectos de la presente política, la cuenta por cobrar cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento y medición inicial, sin incurrir en costo financiero o amortizado, capitalizable a la deuda. Las cuentas por cobrar que se consideren con vencimiento normal no se descontarán mediante la utilización de mencionado método, ya que para La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas el plazo normal es aquel que es inferior a 360 días.

**3.4 Deterioro Cuentas por Cobrar:**

El deterioro de valor de un activo financiero corresponde al exceso del valor en libros que posee La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas con respecto al valor que espera recuperar en el tiempo por sus cuentas por cobrar. En cada cierre contable debe evaluar si existe algún indicio de que alguna de sus cuentas por cobrar presenta deterioro de valor. Una vez comprobado el deterioro, se realizará el cálculo adoptado por La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas en esta política. El Comité de administración evalúa mensualmente si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de ellos están deteriorados.



FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS  
NIT 860.025.553-1  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2021  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los siguientes eventos permiten tener un indicio que resulte en evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar presente deterioro:

Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén en liquidación, concordato, reestructuración e intervención, Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de acuerdo con cada grupo, así:

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

**ANÁLISIS INDIVIDUAL:** Esta evaluación será efectuada a aquellas cuentas por cobrar que sean individualmente significativas.

Cuentas por cobrar clientes: supere los 360 días

Cuentas por cobrar financiadores: supere los 360 días

Cuentas por cobrar deudores varios: vencimiento superior a los 360 días

Cuentas por cobrar a empleados: vencimiento superior a los 360 días

#### **Medición.**

Cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en una pérdida por deterioro del valor en activos financieros, tal y como se indica en el numeral anterior se procederá a reconocer la pérdida en el estado de situación financiera de La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas

#### **Retiro o Baja en Cuentas**

Se reconoce el castigo de saldos de cuentas por cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irre recuperable, lo cual puede acontecer en cualquier momento. La evaluación se realiza por La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas cada año, al saldo que refleje la cuenta contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar. Si por cualquier circunstancia no existe provisión se debe cargar directamente a las cuentas de gastos como castigo de saldos deudores.

#### **Medición:**

El valor en libros de una UGE activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable, únicamente si su valor recuperable es inferior al valor en libros. El valor recuperable se hallará siguiendo los lineamientos del manual de política. El reconocimiento de la pérdida por deterioro del valor se reconocerá en el resultado del periodo bajo la categoría de gasto por deterioro cómo se indica a continuación:



### 3.5. Propiedades planta y equipo

Se denominan propiedades, planta y equipo a todos los activos tangibles de la Fundación que sean poseídos para el uso en la prestación de servicios, o para propósitos administrativos y que además se esperen utilizar durante más de un período, es decir, más de un año.

Las propiedades, planta y el equipo se contabilizan al costo. Las reparaciones y el mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las adiciones y mejoras se agregan al costo de estos.

Cuando los activos son vendidos o retirados, el costo y la depreciación correspondiente se descargan de las cuentas respectivas y la diferencia entre el precio de venta y el valor neto ajustado en libros se registra en los resultados del ejercicio. La Fundación calcula el gasto por depreciación sobre el costo de las propiedades, planta y equipo, utilizando el método de línea recta con base en la vida útil probable de los activos, las cuáles se detallan a continuación:

- Edificios: 40 años
- Equipo de oficina: 5 - 10 años
- Equipo de computación y comunicación: 1 - 3 años
- Vehículos: 5 años
- Equipo de hotel y restaurante: 1 año

La edificación, vehículos, ni ningún grupo de propiedad planta y equipo cuenta con valor residual.

#### Medición Inicial.

Se describen a continuación los valores por los cuales deben ser reconocidos inicialmente las diferentes clases de las propiedades, planta y equipo.

#### Medición Posterior.

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, al costo menos la depreciación acumulada y todas las pérdidas por deterioro del valor acumuladas

### 3.6 Obligaciones Financiera:

Las obligaciones financieras son instrumentos financieros pasivos bajo la NIIF para pymes, al ser obligaciones contractuales para entregar efectivo u otro activo financiero a otra entidad que posee el derecho contractual sobre la fundación.

#### Medición Inicial.

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la transacción, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Se miden inicialmente por el valor de la transacción menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.



FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS  
NIT 860.025.553-1  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2021  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles a la obligación financiera; siendo un costo incremental aquél en el que no se habría incurrido si la fundación no hubiese adquirido el pasivo financiero.

Se reconocerán como menor valor de la obligación financiera en una *subcuenta contable* todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 5% del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen directamente como gastos, en el estado de resultados del periodo correspondiente.

### Medición Posterior

Los pasivos financieros a corto plazo (menos de 12 meses), sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor del contrato original si el efecto del descuento no es significativo. Por ende, los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Los pasivos financieros a largo plazo (más de 12 meses) serán mensualmente valorados al costo utilizando e, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo con las cuotas pactadas con la entidad financiera; La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas procederá a realizar la causación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

### 3.7 Gastos pagados por anticipado

Comprende los seguros e intereses pagados por anticipado que se contabilizan con cargo a gastos del período en que se recibe el beneficio correspondiente.

Esta política sólo incluirá aquellas erogaciones que cumplan las condiciones para ser activos: Que sea probable que La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas obtenga beneficios económicos futuros derivados de este y el importe pueda ser valorado fiablemente.

Las partidas de gastos pagados por anticipado de las cuales es probable que La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas obtenga un beneficio económico futuro son las que, por acuerdo con el tercero, se puede obtener la devolución del dinero restante, en caso de que el bien o servicio objeto del prepago no sea utilizado por todo el tiempo del prepago pactado. No se contabilizarán como gastos pagados por anticipados importes pagados por aseo, cafetería y papelería que cuesten menos de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes; estos se llevarán directamente al gasto del periodo.

### Medición Inicial

Para el reconocimiento como gasto pagado por anticipado se deben cumplir los siguientes requisitos: que su valor sea cuantificable fiablemente, que la erogación cubra más de un mes desde la fecha en que se efectúa el pago, que fluyan beneficios económicos futuros a La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas asociados al monto prepago; las demás erogaciones que no cumplen con las condiciones de reconocimiento se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados correspondiente.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago se reciba la factura (con vigencia de un año), lo que ocurra primero, y por el valor pactado con el proveedor o vendedor. Los seguros pagados por anticipado se miden inicialmente con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la fundación de seguros.



### 3.8 Cuentas por Pagar:

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros. La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas reconoce una cuenta por pagar.

- Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción.
- Que el monto del desembolso a realizar pueda ser evaluado fiablemente.
- Que sea probable que para el pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros para La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas efectúa en forma semanal los pagos a proveedores, acreedores y otras obligaciones, como política de pago adoptada por la fundación.

#### Medición Inicial.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros contenidas en esta política son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros. La medición está relacionada con la determinación del valor que debe registrarse contablemente, para reconocer estas obligaciones a favor de terceros por parte de La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas.

#### Medición Posterior.

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas deberá identificar desde el reconocimiento inicial, si la cuenta por pagar es de largo o corto plazo para efectos de la medición posterior del pasivo financiero, con el fin de determinar el tratamiento contable a realizar.

### 3.9 Beneficios a empleados

La Fundación Protección de la Joven Amparo de niñas reconoce sus obligaciones laborales en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el servicio se haya recibido y haya sido prestado por el empleado,
- Que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad,
- Que esté debidamente contemplado por disposición legal o sea costumbre de la Fundación,
- Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas reconocerá un gasto por todos los desembolsos por beneficios a empleados y un pasivo por el importe adeudado a los empleados, después de deducir los pagos realizados a su favor.

En esta política se define el manejo contable otorgado por La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas a los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en cuatro (4) categorías: Beneficios corto plazo, beneficios por terminación, beneficios largo plazo y beneficios post - empleo.



**FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**  
**NIT 860.025.553-1**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2021**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

### **Medición inicial**

Las erogaciones laborales se reconocen como gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás erogaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas se convierte en parte obligada que adquiere obligaciones según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales.

### **3.10 Provisiones y Contingencia**

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

#### **Medición Inicial.**

La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

Debido a un suceso pasado, La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas tenga la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de desembolsar recursos de la fundación a un tercero.

Probabilidad de que la fundación tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligaciones mayor a la probabilidad de que no ocurra.

Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Si estas tres (3) condiciones no se cumplen, no se debe reconocer una provisión, de lo contrario, las demandas en contra clasificadas como probables notificadas en el periodo sobre el que se prepara y elabora la información financiera, deberán ser informadas al Contador, para proceder a su reconocimiento contable. Se reconocerá un gasto o costo en el periodo contra un pasivo por el monto determinado por el área financiera.

El asesor jurídico deberá consolidar la información concerniente a los litigios y demandas activas o en curso de La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, siendo el área encargada de realizar la estimación del porcentaje de probabilidad de que dicho litigio, demanda o situación contingente se realice, remitiendo las novedades al respecto, al Contador en los primeros cinco (5) días después del cierre de cada mes.

#### **Medición posterior.**

Al final de cada mes el Contador actualizará la información de cada uno de los litigios o pleitos, teniendo en cuenta las consideraciones indicadas en el numeral anterior, la situación actual de cada una de las partidas y la nueva información obtenida de cada uno de los procesos. Esto con el fin de realizar los ajustes contables pertinentes



Si el monto se incrementa respecto al cálculo inicial se reconocerá en gasto contra un mayor valor de la provisión.

Si el valor es inferior al inicialmente reconocido, esta diferencia se registrará como un menor valor del gasto si fue en el mismo ejercicio, en caso contrario se reconocerá como un ingreso por recuperación de provisiones.

Cuando la naturaleza del proceso cambia a posible o remota, se cancela el pasivo respectivo y se reversa el gasto o se reconoce el ingreso dependiendo del período en el cual se reconoció inicialmente. Este hecho será revelado en las notas a los estados financieros

### **3.11 Ingresos y Otros ingresos**

Por tratarse de una entidad sin ánimo de lucro, existe un rubro importante de ingresos por donaciones, los cuales se miden por el valor recibido en efectivo por parte del donante o el valor razonable de la donación en especie (bienes muebles o inmuebles) en la fecha de recepción. Los ingresos diferentes de donaciones se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan importes a cobrar por los bienes o servicios prestados, neto de descuentos y devoluciones; además de excluir los impuestos a las ventas.

La Fundación reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad. Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes se transfieren al comprador, en la mayoría de los casos, cuando se transfiere el título legal. Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen en el período en que se realizan. Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos, a lo largo de un periodo de tiempo especificado, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen de forma lineal a lo largo del intervalo de tiempo acordado.

#### **Medición**

Los ingresos se reconocerán:

En la medida que se prestan los servicios y/o se transfieren riesgos y beneficios asociados a los bienes vendidos.

El valor de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas y el tercero (clientes). Se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja que La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas pueda otorgar como menor valor del ingreso.

### **3.12 Costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionada con una disminución de los activos o un aumento de los pasivos y su valor es medible de forma confiable.

Los costos y gastos incluyen todas las erogaciones directas incurridas y necesarias para realizar las ventas y los gastos necesarios para la prestación de los servicios, tales como servicios de personal, erogaciones por contratos de prestación de servicios, depreciaciones de propiedades, planta y equipo, reparaciones y mantenimientos, seguros, honorarios, entre otros.



**FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**  
**NIT 860.025.553-1**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2021**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

**3.13. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos**

Los ingresos costos y gastos se registran en la cuenta de resultados por el sistema de causación. Los egresos tienen relación de causalidad con los ingresos y se destinan a actividades de investigación educación y programas de desarrollo social de interés general.

**4. NOTAS ESPECIFICAS**

**ACTIVO**

Corresponde a los bienes y derechos, tangibles e intangibles, de la Fundación Amparo de Niñas, obtenidos como consecuencia de hechos pasados, y de los cuales se espera que fluyan a la entidad un potencial de servicios o beneficios económicos futuros como resultante de la prestación de servicios de educación.

**NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE**

Este rubro está compuesto por caja, bancos, depósitos a la vista termino fijo y fondos, dado que son recursos que dispone la Fundación para ser utilizados, para atender sus obligaciones de pago en el corto plazo.

La entidad reconocerá como efectivo y equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor. Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de emisión.

**EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO**

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del efectivo y su equivalente de efectivo es del 0.0047% del total del activo, el valor del disponible es de \$ 44.189.322 compuesto así:

Concepto	Al 31 de Diciembre del 2021	Al 31 de Diciembre de 2020
Caja	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
<b>Total Caja</b>	<b>\$ 1.500.000</b>	<b>\$ 1.500.000</b>
Banco Pichincha 903 (1)	\$ 5.535.499	\$ 4.016.927
<b>Total Cuentas Corrientes</b>	<b>\$ 5.535.499</b>	<b>\$ 4.016.927</b>
Bbva 888	\$ 14.681.139	\$ 7.219.656
Pichincha	\$ 22.472.685	\$ 56.301.270
<b>Total Cuentas de Ahorro</b>	<b>\$ 37.153.824</b>	<b>\$ 63.520.926</b>
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<b>\$ 44.189.322</b>	<b>\$ 69.037.852</b>

**NOTA 2- DEUDORES**

La cartera de la Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas por concepto de Matriculas y Pensión, se tiene en acuerdos de pago, según políticas implementadas en el año 2018. Las cuentas por cobrar representan el 0,42% del total del activo. El grupo de deudores asciende a \$40.065.398 detallados a continuación:



**FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**  
**NIT 860.025.553-1**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2021**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

Concepto	Al 31 de Diciembre del 2021	Al 31 de Diciembre de 2020
Pensiones (1)	\$ 25.603.620	5.002.000
Anticipos a proveedores	\$ 367.491	897.070
Anticipo Impuestos	\$ 480.000	480.000
Deudores Varios	\$ 507.735.743	664.705
<b>TOTAL DEUDORES</b>	<b>\$ 534.186.854</b>	<b>7.043.775</b>

**(1) Detalle de la cartera a Diciembre 2021:**

Deudores Pensiones	Saldo Dic31/21	%
CARMEN CONSUELO FORERO OTALORA	4.392.000	17%
JUAN CARLOS FONSECA NARANJO	4.361.000	17%
MARIA MISABEL RODRIGUEZ DE MENDITA	2.048.500	8%
PAOLA ANDREA MARIÑO BERNAL	1.718.000	7%
MARIBEL GUERRERO NOVA	1.290.000	5%
GILMA PAUBLINA ZAMBRANO ARIZA	1.275.000	5%
JUAN DE JESUS ROJAS DUARTE	1.215.000	5%
OLGA MARINA CAMACHO GARCIA	1.170.000	5%
ADRIANA MARCELA LOZANO MAHECHA	980.650	4%
ANGELA PATRICIA CRUZ PULIDO	850.000	3%
ERIKA RUTH VERA CONTRERAS	685.000	3%
YENNY MARCELA GALLEGU GIRALDO	631.000	2%
JUDITH CUEVAS CARDENAS	564.000	2%
LEIDY VIVIANA HERRERA BALLEEN	542.160	2%
SANDRA MILENA CORTES DAVID	522.000	2%
DIANA MARCELA RUNZA	490.000	2%
OSCAR ALBEIRO SILVA LONDOÑO	408.900	2%
LADY JOANNA PICO GARCIA	400.000	2%
HERMELNDA CASTAÑEDA	390.000	2%
MARIA CRISTINA PEREZ HERNANDEZ	325.000	1%
AIDE QUIROGA CASTAÑEDA	324.680	1%
DIANA YULISA PERLAZA RODRIGUEZ	272.000	1%
YICELA GUERRERO GUERRERO	213.000	1%
JULIAN HERNANDO AUSIQUE GAMEZ	202.000	1%
JORGE ENRIQUE GUERRERO	143.500	1%
NATALIA ANDREA CANO	122.000	0%
ANA YANCY VALENCIA BANGUERA	70.230	0%
<b>Total Deudores Pensiones</b>	<b>25.603.620</b>	<b>100%</b>



**FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**  
**NIT 860.025.553-1**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2021**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

**NOTA 3 – INVERSIONES**

El rubro de las inversiones de la Fundación no presenta variaciones significativas de un año a otro:

Concepto	Al 31 de Diciembre del 2021	Al 31 de Diciembre de 2020
BBVA FIDUCIA	\$ 225.932	\$ 225.694
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>\$ 225.932</b>	<b>\$ 225.694</b>

**NOTA 4- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Al 31 de diciembre de 2021, la propiedad planta y equipo asciende \$94.696.099.351 suma que representa el 99.41% del total del activo, compuesto así:

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
TERRENOS	\$ 94.477.474.000	\$ 94.477.474.000
CONSTRUCCIONES	\$ 406.259.533	\$ 226.934.717
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 309.881	\$ 4.204.291
EQUIPO DE OFICINA	\$ 7.464	\$ 2.186.227
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	-	\$ 345.100
EQUIPO HOTELERÍA	\$ 112.841	\$ 3.458.781
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 94.884.163.719</b>	<b>\$ 94.714.603.116</b>

La variación corresponde al cálculo de la depreciación en línea recta de los activos Fijos de la Fundación:

CONCEPTO	VR COMPRA	DEPRECIACION
TERRENOS	\$ 94.477.474.000	\$ -
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 550.549.713	-\$ 143.655.490
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 14.620.981	-\$ 14.930.862
EQUIPO DE OFICINA	\$ 164.732.025	-\$ 164.739.489
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	\$ 80.560.222	-\$ 80.560.222
EQUIPO HOTELERÍA	\$ 15.010.827	-\$ 14.897.986
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 80.324.118	-\$ 80.324.118
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 95.383.271.885</b>	<b>-\$ 499.108.166</b>
<b>TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 94.884.163.719</b>	

A continuación, se evidencia los movimientos registrados durante el año 2021 en Propiedad, planta y equipo, de la Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas.



**FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**  
**NIT 860.025.553-1**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2021**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

	TERRENOS	CONSTRUCCION ES Y EDIFICACIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	EQUIPO HOTELERIA	EQUIPO DE TRANSPORTE	TOTAL
Saldo comienzo año 2021	94.477.474.000	359.400.554	14.620.981	164.732.025	80.560.222	15.010.827	80.324.118	95.192.122.726
Adiciones 2021		191.149.159						191.149.159
Retiros y traslados								0
<b>Saldo Final del año 2021</b>	<b>94.477.474.000</b>	<b>550.549.713</b>	<b>14.620.981</b>	<b>164.732.025</b>	<b>80.560.222</b>	<b>15.010.827</b>	<b>80.324.118</b>	<b>95.383.271.885</b>
Depreciación Acumulada	0	-143.655.490	-14.930.862	-164.739.489	-80.560.222	-14.897.986	-80.324.118	-499.108.166
<b>Costo neto diciembre 2021</b>	<b>94.477.474.000</b>	<b>406.894.223</b>	<b>-309.881</b>	<b>-7.464</b>	<b>0</b>	<b>112.841</b>	<b>0</b>	<b>94.884.163.719</b>

## 2. PASIVO

El pasivo, en contabilidad financiera, recoge las obligaciones impuestas por la financiación facilitada por un acreedor y representa lo que la persona o empresa debe a terceros y tiene que pagar o devolver, habitualmente en cuotas y períodos establecidos

### NOTA 5 –PROVEEDORES

Al 31 de octubre de 2021, esta cuenta presenta un saldo por valor de \$3.741.042 que corresponde al 0.07% del total del pasivo; así:

CONCEPTO	Al 31 de Diciembre del 2021	A 31 de Diciembre de 2020
PROVEEDORES	\$ 3.741.042	\$ 4.572.343
<b>TOTAL PROVEEDORES</b>	<b>\$ 3.741.042</b>	<b>\$ 4.572.343</b>

### NOTA 6 – CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2021 las cuentas por pagar ascienden a \$5.429.349.272 los cuales representan el 95.44 %del total del pasivo. Los conceptos que incluye este rubro son los siguientes:

Concepto	Al 31 de Diciembre del 2021	Al 31 de Diciembre de 2020
Comisiones	1.081.146	-
Honorarios	14.702.785	85.560.833
Servicios	935.410.298	559.982.923
Transportes, Fletes Y Acarreos	146.000	-
Servicios Públicos	260.011	391.373
Honorarios	1.000.000	-
Servicios	140.000	-
Giro Pendiente retención	790.000	2.558.000
Retención En La Fuente Por Ica	327.000	657.150
Aportes Administradoras Pensiones	1.589.200	2.449.400
Aportes Entidades Promotoras Salud	2.051.060	1.913.700
Aportes Administradoras Riesgo Prof	-	65.800
Aportes ICBF, SENA y CCF	895.300	1.054.500
Acreedores Varios (1)	4.470.956.472	3.282.440.050
<b>Total Cuentas comerciales por pagar</b>	<b>5.429.349.272</b>	<b>3.937.073.729</b>



FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS  
NIT 860.025.553-1  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2021  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**Acreeedores Varios (1)**

Presenta un saldo por \$ 4.470.956.472, al cierre de diciembre 2021, representando el 77.48% del total del pasivo:

<b>Tercero</b>	<b>ANO 2021</b>	<b>ANO 2020</b>
JUANA SAENZ MONTANO	170.726.916	170.726.916
FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	2.810.518.556	1.609.516.634
ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA	1.489.711.000	1.489.711.000
OTROS	0	12.485.500
<b>OTROS ACREEDORES VARIOS</b>	<b>4.470.956.472</b>	<b>3.282.440.050</b>

Deuda de la arquidiócesis de Bogotá correspondiente a préstamo otorgado para el pago del impuesto predial y préstamo en efectivo para cumplir con los gastos de operación.

Préstamos por parte de Fundación Hospital San Carlos para pago de Honorarios-Cajas menores-Nominas- Impuestos al cierre de diciembre a Fundación Amparo de Niñas.

**NOTA 7 – IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS**

Al 31 de Diciembre la cuenta de impuestos, gravámenes y tasas asciende a \$207.609.000, corresponde a lo causado de la Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas a la Secretaría de Hacienda Distrital predial del año 2021, detallada así:

<b>Concepto</b>	<b>Al 31 de Diciembre del 2021</b>	<b>A 31 de Diciembre de 2020</b>
Impuesto de Industria y Comercio	\$ -	\$ 10.203.000
Predial	\$ 207.609.000	\$ 95.891.000
<b>Total Impuestos, Gravámenes y Tasas</b>	<b>\$ 207.609.000</b>	<b>\$ 106.094.000</b>



**FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**  
**NIT 860.025.553-1**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2021**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

**NOTA 8– BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de esta cuenta asciende a \$ 12.479.572, representa el 0.52% del total de los pasivos con empleados se detallada así:

Concepto	Al 31 de Diciembre del 2021	A 31 de Diciembre de 2020
Nomina por Pagar	\$ 3.277.419	\$ -
Vacaciones Consolidadas	\$ 1.772.707	\$ 659.875
Cesantías	\$ 6.633.434	\$ 9.605.945
Intereses de Cesantías	\$ 796.012	\$ 1.145.317
<b>Total Beneficios Empleados</b>	<b>\$ 12.479.572</b>	<b>\$ 11.411.137</b>

**NOTA 9 – OTROS PASIVOS**

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de esta cuenta comprendía lo siguiente:

Concepto	Al 31 de Diciembre del 2021	A 31 de Diciembre de 2020
Otros Pasivos	\$ -	\$ 8.305.357
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8.305.357</b>

**NOTA 10 – PATRIMONIO**

El patrimonio de La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas asciende a \$89.778.408.303 al cierre de diciembre de 2021.

Concepto	Al 31 de Diciembre del 2021	A 31 de Diciembre de 2020
FONDO SOCIAL	\$ 20.378.661	\$ 20.378.661
EXCEDENTES (DEFICIT) EJERC ANTERIORES	-\$ 3.835.690.979	-\$ 2.951.046.802
EXCEDENTES (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-\$ 945.045.569	-\$ 884.644.177
EFFECTO ADOPCION NIIF	\$ 94.327.230.866	\$ 94.327.230.866
CAPITAL SOCIAL	\$ 211.535.324	\$ 211.535.324
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 89.778.408.303</b>	<b>\$ 90.723.453.872</b>

**NOTA 11 – INGRESOS**

Esta cuenta representa los ingresos generados por la ejecución del objeto social de La Fundación Protección de la Joven Amparo de Niñas, con corte a 31 de diciembre de 2021 ascendiendo a la suma de \$483.683.306, correspondiente al 36.36% del total del ingreso detallado así:

Concepto	Al 31 de Diciembre del 2021	Al 31 de Diciembre de 2020
UNIFORMES	-	3.000.500
ACTIVIDADES RELACIONADA CON LA EDUCACION (1)	166.299.215	73.996.090
DEVOLUCIONES Y REBAJAS (DB)	-	831.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	165.282	409.699
ARRENDAMIENTOS	-	609.080.928
SERVICIOS	-	40.000
RECUPERACIONES	1.112.000	2.292.924
INDEMNIZACIONES	-	130.207
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16.063.003	143.876
DIVERSOS	300.043.806	367.971.392
<b>Total Ingresos</b>	<b>483.683.306</b>	<b>1.057.896.616</b>

Ingresos Operacionales (1) Los ingresos operacionales se percibieron en un 10% por las actividades relacionadas con la Educación como objeto principal de la fundación



FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS  
NIT 860.025.553-1  
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
Al 31 de diciembre de 2021  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

**NOTA 12 – GASTOS DE ADMINISTRACION**

Los gastos de administración para el funcionamiento ascienden a \$1.321.214.694 al 31 de diciembre de 2021 corresponden al 92.41% del total del gasto, conformado así:

Concepto	Al 31 de Diciembre del 2021	A 31 de Diciembre de 2020
Gasto de Personal	\$ 314.847.486	\$ 330.554.553
Honorarios	\$ 14.250.715	\$ 235.179.314
Impuestos	\$ 429.256.406	\$ 461.075.747
Seguros	\$ -	\$ 2.042.887
Servicios	\$ 525.103.679	\$ 416.926.048
Gastos Legales	\$ 469.300	\$ 43.946
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 1.376.635	\$ 4.624.250
Depreciaciones	\$ 21.588.556	\$ 29.248.082
Diversos	\$ 14.305.645	\$ 12.386.607
<b>Total Gastos Administrativos</b>	<b>\$ 1.321.198.423</b>	<b>\$ 1.492.081.433</b>

Los Gastos de administración bajaron debido a que la asesoría jurídica que para el 2020 eran mensuales solo se causaron en el mes de septiembre de 2021



**FUNDACION PROTECCION DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS**  
**NIT 860.025.553-1**  
**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Al 31 de diciembre de 2021**  
**(Cifras expresadas en pesos colombianos)**

**NOTA 13 – OTROS INGRESOS**

El saldo de otros ingresos al 31 diciembre 2021, representan \$ 317.384.091,07 equivalente a un 63.64% del total de los ingresos del año conformados así:

Concepto	Al 31 de Diciembre del 2021	A 31 de Diciembre de 2020
Rendimientos Financieros	\$ 165.282	\$ 397.643
Arrendamientos	\$ 1.112.000	\$ 2.292.924
Material Reciclable	\$ 185.223	\$ 143.876
Casino	\$ 15.877.780	\$ -
Descuento Nomina	\$ 9.206	\$ 277.392
Diversos	\$ 300.034.600	\$ 367.694.000
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>\$ 317.384.091</b>	<b>\$ 370.805.835</b>

La cuenta Diversos aumento por las donaciones que se registraron de la Fundación Jorge Otero de Francisco y María Liévano de Otero.

**NOTA 14 – GASTOS NO OPERACIONALES**

Los gastos no operacionales representan el 7.59% del total de los gastos detallados a continuación:

Concepto	Al 31 de Diciembre del 2021	A 31 de Diciembre de 2020
Gastos y Comisiones Bancarias	\$ 7.963.494	\$ 6.630.344
Descuentos Comerciales	\$ 99.273.505	\$ 7.962.303
Gastos extraordinarios	\$ 13.446	\$ 17.311
Gastos de Ejercicios Anteriores	\$ 262.740	\$ 1.128.631
Diversos	\$ 996	\$ 34.111
Provisiones	\$ -	\$ 433.024.661
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>\$ 107.514.180</b>	<b>\$ 448.797.360</b>



Auditoría

# Dictamen Final



**KRESTON  
RM S.A.**

**FUNDACIÓN PROTECCION JOVEN AMPARO DE LAS NIÑAS**  
Estados Financieros Certificados por los años terminados  
al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

### A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN PROTECCION JOVEN AMPARO DE LAS NIÑAS

#### *A- Informe sobre los Estados Financieros*

He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **FUNDACIÓN PROTECCION JOVEN AMPARO DE LAS NIÑAS**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

#### *B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros*

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2483 de 2018), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por la **FUNDACIÓN PROTECCION JOVEN AMPARO DE LAS NIÑAS**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

#### *C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros*

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1º, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Aseguramiento de la Información – NAI. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA.

Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

#### ***D- Opinión***

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACIÓN PROTECCION JOVEN AMPARO DE LAS NIÑAS**, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

#### ***E- Párrafo de Énfasis***

Durante los años 2021 y 2020 se ha propagado en Colombia, y en el mundo el Coronavirus Covid-19, como una pandemia que afectó la salud de todas las personas; situación que no afecta el cumplimiento de la hipótesis de negocio en marcha teniendo en cuenta el análisis de la administración; que indica que durante el 2021, la reactivación progresiva de la economía, conllevo a la paulatina normalidad en las operaciones, permitiendo que presentara un incremento en los ingresos operacionales y el mejoramiento la situación económica de la entidad, reflejada en los Estados Financieros.

El párrafo anterior no afecta la opinión sobre los Estados Financieros

#### ***F- Fundamento de la Opinión***

La auditoría se llevó acabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoria conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.

## ***G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

### ***Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Junta Directiva***

Además; conceptúo que durante dicho periodo los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso; se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

### ***Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas***

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

### ***Informe de Gestión***

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **FUNDACIÓN PROTECCION JOVEN AMPARO DE LAS NIÑAS**, al 31 de diciembre de 2021 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

### ***Medidas de Control Interno***

La **FUNDACIÓN PROTECCION JOVEN AMPARO DE LAS NIÑAS** observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

### ***Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales***

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

### ***Operaciones de Factoring***

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

### ***H-Control Interno y cumplimiento legal y normativo***

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de Junta Directiva;
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser

inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Junta Directiva, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

***I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo***

En mi opinión, la Entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Junta Directiva, en todos los aspectos importantes.

***J- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno***

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

  
**JOAQUIN ARAQUE MORA**  
**Revisor Fiscal**  
**T.P 225519- T**  
**Por delegación de KRESTON R.M. S.A.**  
**Consultores, Auditores, Asesores**  
**Kreston Colombia**  
**Miembro de Kreston International Ltd.**

Ciudad, 11 de marzo de 2022  
DF- 0173 - 21

